



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN  
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN**

## **A C T A            N°16/2011.-**

FECHA                               : JUEVES 06 DE JUNIO DE 2011  
HORA                                 : 15:00  
LUGAR                               : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN                               : ORDINARIA.

### **ASISTENCIA:**

1.- ALCALDE:                       : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES  
2.- CONCEJAL                       : SEÑOR MANUEL PINO TURRA  
3.- CONCEJAL                       : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA  
4.- CONCEJAL                       : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ  
5.- CONCEJAL                       : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ  
6.- CONCEJAL                       : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA  
7.- CONCEJAL                       : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO

### **INASISTENCIA:**

- NO HAY.-

Asiste la Señora Secretaria Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

### **T A B L A:**

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

**a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas por su asistencia pueden tomar sus asientos. Hay aprobación al acta entregada anteriormente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se entregó el acta N° 14 la vez pasada hay aprobación señores concejales.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES ACTA N° 14 ENTREGADA ANTERIORMENTE.

**CORRESPONDENCIA:****Recibida:**

- ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD SOLICITA AUDIENCIA DE DIEZ MINUTOS AL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA PRESENTAR AL NUEVO GERENTE REGIONAL.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención al documento señalado.
- ACUERDAN DAR RESPUESTA Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUD PARA EL DÍE JUEVES 9 DE JUNIO A LAS 15 HORAS.
- CAPITULO PROVINCIAL DE ÑUBLE INVITA A ENCUENTRO "LA DECENTRALIZACIÓN UNA TAREA PENDIENTE CONSTRUYENDO REGION EN ÑUBLE" PARA EL 3 DE JUNIO DE 2011 EN SALA TEATRO CHILLAN. (CARTA RECEPCIONADA POR CADA CONCEJAL)
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención a la invitación señalada. No sé si van asistir para tomar el acuerdo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo voy a ir.
- SR. ALCALDE: yo no puedo ir porque tengo compromisos importantes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: tomemos el acuerdo entonces. ¿hay acuerdo para que asista el Concejal Manuel Pino a esta reunión?.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: tengo una patente de alcoholes clase 1 que solicita cambio de nombre y traslado de patente es propiedad de la señora Elena Rojas Molina del sector de Colvindo y se traslada a Buli Caserío donde la señora Raquel Zúñiga Cabrera, esta está con el visto bueno de Obras y del Abogado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: a donde se traslada? a Buli.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero al lado nuestro o San Carlos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: no, es de Ñiquén, es el negocio que está donde hacen los ladrillos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: ahí hay Junta de vecinos, está la autorización de la Junta de vecinos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: tengo entendido que sí porque el mismo Presidente andaba preguntando por este tema.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: es que el Presidente Solo no puede ser porque tiene que ser autorización de la asamblea.
- SR. ALCALDE: pero si quieren colegas le pedimos la autorización de la Junta de Vecinos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si tiene autorización de la Junta de Vecinos, además lo revisaron hoy día en la mañana con el abogado y es para cambio de nombre y traslado de Colvindo hacia Buli.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si lo vio el abogado está todo bien.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: entonces hay acuerdo.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO SEÑALADO.
- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA: tengo dos informes jurídicos, del asesor Jurídico donde informa dos causas que dicen lo siguiente, "da lectura a informando demanda de 7 profesores jubilados donde reclaman pago de bono SAE correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010 causa Rol:0-6-2011, Informando que con fecha 31-05-2011 se dictó sentencia de primera instancia que acoge la excepción de prescripción alegada por esta corporación que en virtud de ello se ha rechazado la demanda, sin

perjuicio de ello el tribunal ha señalado además que en cuanto al fondo la petición tampoco podría haber sido acogido por falta de prueba de la parte demandante.- la parte demandante dispone un plazo de 10 días para deducir recurso de nulidad ante la I. Corte de Apelaciones de Chillán y se adjunta la copia de la sentencia de primera instancia.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: ese es el tema que conversábamos de la demanda de los profesores.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: y el otro es otra causa, la I. Municipalidad de Ñiquén se encuentra demandada en los asuntos Causa Rol N° M-8-2011, por doña María Andrea Muñoz Alfaro educadora de párvulos que se desempeñó en virtud de un contrato de reemplazo entre mediados del mes de noviembre de 2010 y el 24 de febrero de 2011 en la Sala Cuna de San Gregorio. Una vez concluido el periodo de su contrato y habiendo firmado el finiquito correspondiente la señora Muñoz Alfaro comunicó su estado de embarazo y solicitó la reincorporación a sus labores. La Municipalidad no accedió a ello por considerar que la relación estaba finiquitada y dado el hecho que la educadora nunca avisó antes, formalmente de su condición grávida. El día 31 de mayo recién pasado se verificó la audiencia de juicio y el magistrado, en el llamado a conciliación, sugirió un avenimiento que implicaría pagarle a la demandante dos meses de su pagarle a la demandante dos meses de su sueldo en dos cuotas.- la audiencia se suspendió a la espera de una respuesta de esta corporación, que de ser positiva, debe constar con el acuerdo del Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOCM.- A fin de que en caso de que usted lo considere se pida la aprobación del Concejo Municipal para tal acuerdo o para otro, informo a usted en los términos precedentes.- informa el señor González Asesor Jurídico.
- SR. ALCALDE: hay algo que faltó porque el juez pidió dos meses pero viendo que era algo tan injusto y para no andar en demandas yo estaba ofreciendo un mes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ellos pidieron dos meses y usted dijo no y ahí fue donde el juez dijo que se comunicaran las partes por si había acuerdo
- SR. ALCALDE: dos meses pidieron ellos; el Juez dijo dos meses y nosotros les dijimos uno para no andar metido en

estas cosas nada más porque la persona era un reemplazo de una persona que estaba con postnatal y se le terminó su licencia y volvió al trabajo.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: se pronunció el Juez para eso.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si el mismo Juez pidió dos, pero el tema Alcalde en esa parte yo tengo la claridad con respecto a las personas que están trabajando que tienen él fuero maternal y todo y si está haciendo un reemplazo también corre toda la Ley maternal y en este caso ella no avisó antes del finiquito de su embarazo.
- SR. ALCALDE: ella decía que había quedado embarazada después pero no es así porque la guagua la va a tener ahora en Junio y ella declaró que cuando ella llegó estaba embarazada.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y ella debió haber dado aviso antes de que estaba embarazada.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: y aparte el contrato de ella era reemplazo de la parvularia Carolina Ramírez era por un lapazo de tiempo determinado o sea a plazo fijo.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo creo que lo que podemos decir es lo que dice el Juez nada más.
- SR. ALCALDE: a ver colega no es así, yo quiero que escuchen bien porque el asunto no es como lo dice la colega, cuando se tomó la primera declaración no hubo acuerdo con ninguna de las dos partes y viendo esto el juez le leyó a ellos que es lo que tenían para perder y que tenían para ganar, nos dijo a nosotros lo que podíamos ganar o lo que podíamos perder viendo esas dos partes el juez dice que se le pague para que lleguen a un buen termino y no hayan problemas que se le paguen dos meses el abogado sale para afuera habla conmigo y yo le dijo por la injusticia yo me comprometería un mes y esa es la propuesta que nosotros estamos haciendo y para eso tiene que haber acuerdo del Concejo ahora si allá el juez dice la Municipalidad ofreció un mes ella lo deja sigue con las demás acciones.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: la idea en el fondo del Municipio es hacer una oferta para no seguir enfocado en este tema y que seguir con un abogado puede ser más caro que recibir el mes de sueldo.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el informe del abogado hace mención al artículo 65° de la Ley Orgánica letra H, en donde señala todas las formas en que el Alcalde necesita un acuerdo del Concejo, la letra H dice transigir judicial y extrajudicial y a eso se refiere eso. Independiente que es una atribución netamente del Alcalde el comparecer en estas acciones como representante legal y poder hacer la oferta tiene que ir con acuerdo de Concejo. Entonces señores Concejales hay acuerdo.
- POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES SE APRUEBA OFERTAR UN MES DE REMUNERACIÓN EN LA CAUSA ROL N° M-8-2011
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y la niña es de San Carlos?.
- SR. ALCALDE: no de Parral, es que nos costó mucho conseguir para reemplazo con título.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: y me falta el último acuerdo que es para ir al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- SR APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PROPUESTO PARA EL SEÑOR ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES A ASISTIR AL X CONGRESO DE MUNICIPALIADES IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

**Despachada:**

- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

**c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .**

- SR. ALCALDE: colegas es poco lo que tengo que informar una cosa es decirle que en el gimnasio Municipal se está trabajando se está apurando, ahora exigimos que pusieran más gente y lo hicieron para que esté de aquí al Festival del Camarón entonces estamos todos los días preocupados en estos días se ha notado un poco mas de avance así que esperamos vamos a tener que estar pendiente para que se pueda terminar y de aquí al festival del Camarón estar en condiciones, la verdad es que ya hay contratos con artistas con anticipación porque después se complica más, se está trabajando en el tema; pueden participar todas las Municipalidades y van a ser diez o doce canciones que va a elegir la comisión y lo otro es que haya agua para

la extracción del camarón y vamos a tener que mandar a regar con el camión aljibe las cuevas para que hayan camarones. La biblioteca ya como fue aprobada por los concejeros ya llegó la respuesta y ahora el equipo está preparando las bases para llamar a licitación en cuanto tengamos las bases listas se sube al portal para que la empresa pueda postular y esperamos que de aquí a un mes y medio estar trabajando en la Biblioteca. En el proyecto del agua potable se sigue trabajando, como en el gimnasio de Tiquilemu, también se está llegando a término en unos días más debiera quedar listo y vamos a seguir trabajando en todos los proyectos que quedan como llamar a licitación lo que es la municipalidad, estamos esperando que llegue la plata cuesta y una vez que llegue se llamará a Licitación en eso se va avanzando porque el equipo ha estado preparando las bases ha estado buscando información para preparar esto y lo importante es tener unas buenas bases colegas para que la empresa que se lleve a cabo el proyecto pueda ser una empresa seria con las exigencias que nosotros vamos a exigir para que también quede una Municipalidad como queremos que quede con todas las condiciones, firme y segura entonces hay que hacer las cosas bien, bueno colegas concejales esa sería la cuenta y ahora pasamos a la Ronda.

**d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;**

- 1.- VARIOS.

**RONDA:**

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: solamente quiero recalcar la limpieza de los caminos, por ahí vi en la comuna de San Carlos que vialidad hecho andar su maquinita.
- SR. ALCALDE: dijeron que la otra semana llegarían por acá.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: hay varios caminos como en el Peumo entre Zemita y San Vicente ya se cerró prácticamente así que eso solamente para echarle una recordadita a los señores de vialidad.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: también para vialidad un mensajito del Puente del Tope yo creo que ahora ya no da para más está muy complicado.

- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: paso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: paso
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: paso.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo quería informar una inquietud que me entregaron los vecinos de Virguín arriba que hablaron conmigo porque hay varias luminarias que están apagadas, sobre todo hay gente que va a la Iglesia en las noches para que se mande a una persona a ver los postes que están sin luz.
- SR. ALCALDE: eso hay que pasárselo a Isabelita. Yo quiero agradecerles que me hayan acompañado en la Cuenta Pública por todas las felicitaciones y llamados a través de la radio también ha llamado gente y se ajusta totalmente a la realidad así que les agradezco que me hayan acompañado en la Cuenta que era para la Comuna de Ñiquén, gracias colegas. Se da por finalizada la sesión quedan en libertad de acción.

### 3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

### 4.- ACUERDOS.-

## A C U E R D O      N°20./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL MANUEL PINO TURRA AL ENCUENTRO TITULADO "LA DESCENTRALIZACIÓN UNA TAREA PENDIENTE CONSTRUYENDO REGIÓN EN ÑUBLE" ORGANIZADO POR EL CAPITULO PROVINCIAL DE MUNICIPIOS DE ÑUBLE, COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DIRECTOR DEL PROYECTO "RECONSTRUYENDO REGIÓN EN ÑUBLE" PARA EL DÍA VIERNES 03 DE JUNIO A LAS 09:00 HORAS EN LA PRIMERA SALA DE TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN, POR LO CUAL PAGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.



**A C U E R D O    N°21./**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE A-1 DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS N° 04-001, DE PROPIEDAD DE ELENA ROJAS MOLINA DEL SECTOR COLVINDO A LA SEÑORA RAQUEL ZUÑIGA CABRERA SECTOR BULI CASERÍO SEGÚN CARPETA ENVIADA POR LA OFICINA DE PATENTES COMERCIALES Y VISADA POR EL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.

**A C U E R D O    N°22./**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

AUTORICÉSE AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA ROL N° M-8-2011 EN LA CANTIDAD DE UN MES DE SUELDO A LA SEÑORA MARÍA ANDREA MUÑOZ ALFARO, EDUCADORA DE PARVULO, CON EL FIN DE LOGRAR UN ABVENIMIENTO DE LAS PARTES EN LA CAUSA ANTES MENCIONADA.

**A C U E R D O    N° 23./**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE LA PARTICIPACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES IMPARTIDO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 28, 29, 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2011.

PAGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE, TODO LO QUE CORRESPONDA A GASTOS INHERENTES AL COMETIDO SE VERÁ CON LAS UNIDADES DE FINANZAS Y CONTROL MUNICIPAL.

Se levanta la sesión a las 16:00 horas.



MARCELA VEIGUETA MORALES  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



L. DOMINGO GARRIDO TORRES  
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: \_\_\_\_\_

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: \_\_\_\_\_

3.- MANUEL PINO TURRA

: \_\_\_\_\_

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: \_\_\_\_\_

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: \_\_\_\_\_

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: \_\_\_\_\_